PROGRAMA 211: *PARTICIPACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES*

Unidades responsables: *Dirección General de Administración Local y Despoblación*

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores del programa

01. Garantizar la financiación de las entidades locales a través de la participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra.

01.01. Gestión y reparto del fondo de transferencias corrientes por los siguientes conceptos:

- Fondo de Financiación General
- Fondo de Financiación de Servicios
- Fondo de Financiación del Déficit de Montepíos
- Fondo de Cohesión Territorial
- Ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos

01.02. Gestión y reparto de la compensación por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del IAE.

01.03. Control de deudas afectadas al fondo general de transferencias corrientes.

01.04. Pagos sustitutorios.

Explicación de la ejecución e información adicional

En el año 2022 se aprobó la Ley Foral 7/2022, de 22 de marzo, que regula la dotación y reparto del Fondo de Transferencia Corrientes (en adelante, FTC). Dicha norma sustituye a la Ley Foral 3/2020, que reguló el FTC durante los ejercicios 2020 y 2021, y cuyo contenido era semejante a las leyes forales anteriores que regulaban el FTC.

El FTC se estructura en cuatro fondos, e incluye la Ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (en adelante, FNMC) y la Compensación por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del IAE. (Ley Foral 22/2020), como observamos a continuación:

- Fondo de Financiación General, que se reparte según la nueva fórmula recogida en la LF 7/2022.
- Fondo de Financiación de Servicios, que se distribuyen entre los municipios que pres-tan determinados servicios públicos (Colegios, Centro 0-3 años y Bibliotecas).

- Fondo de Financiación del Déficit de Montepíos, que financia el coste de las clases pasivas de los funcionarios montepíos municipales.

- Fondo de Cohesión Territorial, que financia a aquellos municipios de Navarra que ejercen un carácter tractor en su entorno.

- Ayuda a la FNMC

- Compensación por pérdida de recaudación IAE, derivada de la reforma del IAE, por la que los contribuyentes con una cifra neta de negocios inferior al millón de euros, están exentos de pago de este impuesto. En la gestión de esta compensación, se trabaja en colaboración con la Sección de Requerimientos, Notificaciones e IAE.

La cuantía del Fondo de Participación de las HHLL en los Tributos de Navarra para el ejercicio 2023 se distribuyó del siguiente modo:

- Fondo de Financiación General, por importe de 221.440.527 euros, Fondo de Financiación de Servicios, por importe de 22.040.000 euros, Fondo de Financiación del Déficit de Montepíos, por importe de 27.489.000 euros, Fondo de Cohesión Territorial, por importe de 17.852.400 euros, con cargo a las partidas 211001-21200-4600-942100 y 211001-21200-4600-942105 del presupuesto de gastos del ejercicio 2023. Dicho importe se abonó en dos soluciones: la primera por importe de 125.512.190,32 euros en el mes de febrero, y la segunda solución, por importe de 163.309.736,85 euros, en el mes de agosto de 2023.

- Federación Navarra de Municipios y Concejos, por importe de 495.900 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 211001-21200-4600-942102 denominada “Ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos”, del presupuesto de gastos del ejercicio 2023. Dicho importe se abonó en dos soluciones: el primer abono por importe de 225.000 euros en el mes de febrero, y el segundo abono, por importe de 270.900 euros, en el mes de agosto de 2023.

- Compensación a las entidades locales de Navarra por pérdida de recaudación derivada de la reforma del IAE, por importe de 12.293.867,57 euros. La compensación se realizó mediante dos resoluciones: la primera en mayo de 2023, por importe de 5.820.651,65 euros. La segunda, en diciembre, por importe de 6.500.396,25 euros, con cargo a la partida 211001 21200 4600 942108, denominada “Aportación a ayuntamientos por pérdida de ingresos reforma IAE” del presupuesto de gastos del ejercicio 2023.

Durante el ejercicio 2023 se han gestionado los créditos consignados en este proyecto conforme a la regulación establecida.

Asimismo, se han gestionado y llevado a cabo el control de las deudas y los pagos sustitutorios afectos al Fondo de Transferencias Corrientes, aplicando los descuentos pertinentes en cada caso.

De forma adicional, el nuevo Fondo de Transferencias Corrientes prevé, en caso de falta de remisión de información contable, una retención del 10% del importe a abonar del FTC. Una vez cumplida con la obligación, se procede a satisfacer el abono de la misma. A tal efecto, cada mes, se hace un seguimiento de las entidades locales que han presentado la información contable y se procede al abono de la retención practicada.

Por otra parte, a lo largo del año se hace un seguimiento de las ponencias de valoración, al efecto de determinar si están actualizadas conforme a la legislación vigente. Este seguimiento se realiza en cumplimiento del artículo 20 de la Ley del Fondo, que indica que, si no se tienen actualizados los valores catastrales o no se ha iniciado el proceso de revisión de los mismos, el importe del fondo se reducirá en un 10%.

02. Garantizar de forma equilibrada la cobertura y la mejora y calidad de los servicios municipales obligatorios, e incidir especialmente en la disminución progresiva de los desequilibrios territoriales en materia de infraestructuras locales, así como incrementar y mejorar los servicios municipales a través de la financiación de inversiones de competencia municipal que son consideradas prioritarias por las entidades locales para el progreso y el bienestar de sus ciudadanos.

02.01. Cálculo, gestión y seguimiento del "remanente de tesorería afecto" al fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra en su vertiente de transferencias de capital.

02.02. Gestión del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 en su vertiente de programas de inversiones y de programación local.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.02.01.	*Tramitación de concesión e inclusión de obras de programas de inversiones pendientes de incluir en el ejercicio 2021*	*100%*	*100%*
02.02.02.	*Tramitación de abonos de obras de programas de inversiones*	*100%*	*92%*
02.02.03.	*Tramitación de abonos de obras de programación local*	*100%*	*86%*

02.03. Plan director de abastecimiento de agua en alta.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.03.01.	*Sistema de información geográfica: digitalización de expedientes*	*20*	*15*
02.03.02.	*Elaboración de Memoria anual de seguimiento del Plan director del ciclo integral del agua de uso urbano*	*1*	*1*
02.03.03.	*Nº reuniones del Comité de Seguimiento, Comité de Coordinación y grupos de trabajo del Plan Director*	*5*	*2*

02.04. Gestión de la Lista de Reserva del Plan de Inversiones Locales 2017-2019

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.04.01.	*Tramitación de concesión e inclusión de obras de programas de inversiones pendientes de incluir en el ejercicio 2021*	*100%*	*100%*
02.04.02.	*Tramitación de abonos de programas de inversiones*	*100%*	*100%*

02.05. Gestión del Plan de Inversiones Locales (2022-2028) en su vertiente de programas de inversiones, programación local y libre determinación:

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.05.01.	*Tramitación de inclusión definitiva y fijación de la aportación económica máxima de obras de programas de inversiones prioritarias incluidas provisionalmente*	*100%*	*98%*
02.05.02.	*Tramitación del abono de obras de programas de inversiones incluidas definitivamente*	*100%*	*100%*
02.05.03.	*Selección y priorización de las solicitudes de obras de Programación Local hasta obtener tres relaciones de inversiones: las incluidas provisionalmente, las inversiones en reserva y las inversiones no admisibles*	*100%*	*100%*
02.05.04.	*Tramitación de inclusión definitiva y fijación de la aportación económica máxima de obras de programación local incluidas provisionalmente*	*100%*	*100%*
02.05.05.	*Tramitación de abono de obras de programación local incluidas definitivamente*	*100%*	*100%*
02.05.06.	*Realización del cálculo de reparto en concepto de libre determinación por entidad local y tramitación del compromiso de gasto*	*100%*	*100%*
02.05.07.	*Tramitación del abono anticipado en concepto de libre determinación, correspondiente al ejercicio*	*100%*	*100%*
02.05.08.	*Tramitación de solicitudes de Emergencia de obras de Programas de Inversiones y Programación Local*	*100%*	*81%*
02.05.09.	*Tramitación de solicitudes de permisos de Inicio de obras de Programas de Inversiones y de Programación Local*	*100%*	*79%*

Explicación de la ejecución e información adicional

Se ha calculado el Remanente de Tesorería afecto al fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra en su vertiente de transferencias de capital a 31 de diciembre de 2023, cuyo desglose se muestra en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PIL 22-25	PIL 17-19	ANTERIORES	TOTAL
Remanente a 1/1/2023	700.745,01	10.650.000,78	10.908.223,04	22.258.968,83
Crédito extraordinario (Ucrania)	-	-	8.000.000,00	8.000.000,00
Remanente de crédito (1)	1.252.909,41	- 1.959.090,40	-	- 706.180,99
Anulación resultas 2023	-	-	-	-
Remanente a 31/12/2023	**1.953.654,42**	**8.690.910,38**	**2.908.223,04**	**13.552.787,84**

En términos totales, el Remanente de Tesorería afecto al fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra en su vertiente de transferencias de capital inicial fue de 22.258.968,83 euros, publicado en la Cuenta General de Gobierno de Navarra correspondiente a 31 de diciembre de 2023.

A dicho Remanente Total, se restan las siguientes cantidades:

- 8.000.000 euros utilizados para un crédito extraordinario con objeto de financiar el fondo extraordinario por incremento costes energéticos entidades locales.

- 706.180,99 euros de consumo neto de remanente de tesorería.

PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2017-2019 Y LISTA DE RESERVA

Programas de inversiones

El número de certificaciones y los importes abonados desglosados por partida presupuestaria es:

	Número	Importe
Abastecimiento de agua en alta	2	199.919,45
Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos	1	192.285,78
Redes de acceso de Banda Ancha	1	103.737,20
Total	4	495.942,43

Programación Local

El número de certificaciones y los importes abonados desglosados por partida presupuestaria es:

	Número	Importe
Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales	5	490.372,39
Adaptación de infraestructuras y dotaciones a la normativa	1	41.244,00
Alumbrado Público	1	14.084,43
Pavimentaciones con redes	5	798.758,36
Pavimentaciones sin redes	0	0,00
Caminos a núcleos habitados	10	118.688,79
Total	22	1.463.147,97

PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2022-2028

Programas de inversiones

Se ha tramitado la concesión, inclusión y abono de las siguientes inversiones, desglosadas por tipo:

	Número	Importe
Abastecimiento de agua en alta	33	8.352.409,82
Tratamiento de residuos urbanos	3	1.390.382,82
Total	36	9.742.792,64

Programación Local

Se ha tramitado la concesión, inclusión y abono de las siguientes inversiones, desglosadas por tipo:

	Número	Importe
Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales	48	4.677.578,56
Pavimentaciones con redes	28	5.353.645,27
Pavimentaciones sin redes	24	883.298,41
Urbanización de travesías	0	0,00
Dotaciones municipales y concejiles	19	1.231.775,71
Total	119	12.146.297,95

Programa de Libre Determinación

Se ha realizado el cálculo del reparto en concepto de libre determinación por entidad local para 617 entidades locales, se ha tramitado el compromiso de gasto y el abono anticipado de 9.918.000,00 euros, correspondiente al ejercicio 2023.

Solicitudes de emergencia de Programas de inversiones

	Solicitadas	Calificadas
Abastecimiento de agua en alta	4	4
Tratamiento de residuos urbanos	0	0
Total	4	4

Solicitudes de emergencia de Programación Local

	Solicitadas	Calificadas
Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales	1	0
Pavimentaciones con redes	0	0
Pavimentaciones sin redes	25	21
Urbanización de travesías	0	0
Dotaciones municipales y concejiles	1	0
Total	27	21

Permisos de inicio de Programas de inversiones

	Solicitados	Concedidos
Abastecimiento de agua en alta	2	0
Tratamiento de residuos urbanos	0	0
Total	2	0

Permisos de inicio de Programación Local

	Solicitados	Concedidos
Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales	5	5
Pavimentaciones con redes	3	2
Pavimentaciones sin redes	1	1
Urbanización de travesías	0	0
Dotaciones municipales y concejiles	3	3
Total	12	11

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	834.890,00	864.161,00	808.770,38
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	271.759.026,00	274.375.586,22	274.343.637,27
5- Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	30.000.100,00	41.077.494,13	36.366.734,90
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**302.594.016,00**	**316.317.241,35**	**311.519.142,55**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	10,00	10,00	21.936,28
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**10,00**	**10,00**	**21.936,28**